



afetería de todo México

OPERADORA VIPS S DE RL DE CV

Paseo de la Reforma 222, Piso 3

Juárez, Cuauhtémoc
México, DISTRITO FEDERAL
06600, MEXICO
R.F.C. OVI800131GQ6

SUCURSAL: 81113
BLVD A VILLAS 229,

PRIMERO DE MAYO, IRAPUATO
IRAPUATO, GUANAJUATO
36644, MÉXICO

REGIMEN FISCAL REGIMEN FISCAL NO APLICA

TICKET 81113223530056 2007

FECHA DE EMISIÓN 2016-02-18T19:31:07

OCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

MINO AL AJUSCO 200,
RDINES EN LA MONTAÑA, TLALPAN
XICO, DISTRITO FEDERAL
210, MX
C: PFP920718FB2

CANTIDAD	PRODUCTO	COSTO		
	CONCEPTO	U DE M	P. UNITARIO	TOTAL
1	CONSUMO	PZA	\$139.66	\$139.66

TODO DE PAGO: Efectivo

ENTA DE PAGO:

*****CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.*****

GAR DE EXPEDICIÓN IRAPUATO, GUANAJUATO
NSUMO DEL DIA 18-02-2016

SUBTOTAL	\$139.66
IVA 16 %	\$22.34
TOTAL	\$162.00

Folio Fiscal	Fecha y Hora de Certificación	No. Certificado Digital	Forma de Pago
IE2953-B21D-40D8-B4B8-2AEF47DBC313	2016-02-18T19:32:07	00001000000304843342	Pago en una sola exhibición

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

le Serie del Certificado de Sello Digital del SAT
1000000202865018

› Digital del Emisor:

GtpKvg/tLhjd+JTxeEvb2aBqvAx45ViOK9eux3RTSsHmQ5MFjDwuoQu4xohSjLAI8Gis6uHR+RxlZtOKGcGNBqhi45R2wcQkYATYv1CxmOCmlH
xEOEcPKB2krvKNW04X3IS+tAN6UBuzw5J5tMpa8oiR9H51oksRedXY=

› Digital del SAT:

ETLEnJukpWE03shOskisn1zhiuIW7ZaCDNwbXuikYPP4vufMNEYyqUyFFADPKJk1K8SbtBV5C6gllxhTcYfqV9Eu34RcyN3H1pkvUEnwTgNj
tMdGuL1EeYPOSliiv1Jx8l0niQMpNRniAHdTcw7S90oW1qOo9rQ=

› ana Original del complemento de certificación digital del SAT:

7D4E2953-B21D-40D8-B4B8-2AEF47DBC313I2016-02-
9:32:07IUWgGtpKvg/tLhjd+JTxeEvb2aBqvAx45ViOK9eux3RTSsHmQ5MFjDwuoQu4xohSjLAI8Gis6uHR+RxlZtOKGcGNBqhi45R2wcQkYATYv
1OCmlHulDZxEOEcPKB2krvKNW04X3IS+tAN6UBuzw5J5tMpa8oiR9H51oksRedXY=I00001000000202865018II





afetería de todo México

OPERADORA VIPS S DE RL DE CV

Paseo de la Reforma 222, Piso 3

Juárez, Cuauhtémoc
México, DISTRITO FEDERAL
06600, MEXICO
R.F.C. OVI800131GQ6

SUCURSAL: 81113
BLVD A VILLAS 229,

PRIMERO DE MAYO, IRAPUATO

IRAPUATO, GUANAJUATO
36644, MÉXICO

REGIMEN FISCAL REGIMEN FISCAL NO APLICA

TICKET

81113224040014
0954

FECHA DE EMISIÓN

2016-02-18T19:33:01

OCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

.MINO AL AJUSCO 200,
RDINES EN LA MONTAÑA, TLALPAN
:XICO, DISTRITO FEDERAL
210, MX
C: PFP920718FB2

CANTIDAD	PRODUCTO	COSTO		
	CONCEPTO	U DE M	P. UNITARIO	TOTAL
1	CONSUMO	PZA	\$149.66	\$149.66

TODO DE PAGO: Efectivo

MONTA DE PAGO:

*****CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.*****

GAR DE EXPEDICIÓN IRAPUATO, GUANAJUATO

CONSUMO DEL DIA 18-02-2016

SUBTOTAL \$149.66

IVA 16 % \$23.94

TOTAL \$173.60

Folio Fiscal	Fecha y Hora de Certificación	No. Certificado Digital	Forma de Pago
227791-3FF3-45DC-B354-7F7900E3DC23	2016-02-18T19:34:01	00001000000304843342	Pago en una sola exhibición

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

le Serie del Certificado de Sello Digital del SAT

1000000202865018

) Digital del Emisor:

/oT70nmFvyhM4NeU2zozwGChQQTIKc091/0AJd6ku+so1U2U0HEE01xKPM16vvWJXJKefHUCAtwSPrxIKXiIMDY+zsGs0e3W+uY1M66nDsA
2aT+oqjXya/qd1jhB6Vpq/jwM90DEq0d0ll41m7WNC9xnamin1sX1K0=

) Digital del SAT:

;w+AgroADb8HJ3QXTUlb+2Nq6j/MCqYfGwmeBfHI2ztnCRFzWtel6Sg1f+Zr3VCnnaCqJ9J5nFxfh77vnfVSnPTuwxMmUzKYifNGCf0uZKrm/26hk
k8X+i4F/lnS2JboxNXncGxGp869YzQC+xpUAB1CW7iramo0gqM5w=

) Original del complemento de certificación digital del SAT:

37227791-3FF3-45DC-B354-7F7900E3DC23|2016-02-18T19:34:01|PJTVoT70nmFvyhM4NeU2zozwGChQQTIKc091/0AJd6ku+so1U2U0HEE01xKPM16vvWJXJKefHUCAtwSPrxIKXiIMDY+zsGs0e3W+166nDsACy2fQaT+oqjXya/qd1jhB6Vpq/jwM90DEq0d0ll41m7WNC9xnamin1sX1K0=i00001000000202865018|



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Ing. Fernando Porras Barajas

Fecha de Elaboración: 01/03/2016

Consecutivo por Área: JABY-03-16

Delegación: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Delegación Guanajuato

Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección Industrial

Comisionado: Barbosa Yebra Juan Alberto

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 18/02/2016

Lugar: _____

Objeto de la comisión: Realizar visita de inspección en el municipio de León en el Estado de Guanajuato, en materia de prevención y control de la contaminación a la atmosfera al establecimiento Carboquímica Block, S.A. de C.V. y Cryoinfra, S.A. de C.V. (planta II).

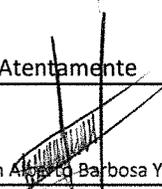
Síntesis: Hago de su conocimiento que el día 18 de Febrero del 2016, primeramente me constituí Frente a puerta No. 6 de PEMEX S.N., Municipio de Salamanca en el Estado de Guanajuato, con el objeto de realizar visita de inspección en materia de control y prevención de la contaminación a la atmosfera al establecimiento Cryoinfra, S.A. de S.A. DE C.V., (planta II) en donde se me informó que la empresa ya no operaba en dicho domicilio, por lo que la visita de inspección no procedió, por lo que se elaboro un acta circunstanciada, la cual se llevo a cabo de las 11 horas con 15 minutos a las 12 horas con 30 minutos del día 18 de febrero del presente año. Una vez terminada el acta circunstanciada me traslade hasta el domicilio Carretera Panamericana Kilómetro 308, Tramo Celaya-Salamanca, Municipio de Salamanca en el Estado de Guanajuato para llevar a cabo la visita de inspección en materia de prevención y control de la contaminación a la atmosfera en la empresa Carboquímica Block, S.A. de C.V., dicha visita de inspección se desarrollo de las 13 horas con 00 minutos a las 18 horas con 40 minutos del día 18 de febrero del año 2016, generandose con dichas visitas los expedientes administrativos de números PFPA/18.2/2C.27.1/00012-16 y PFPA/18.2/2C.27.1/00013-16 respectivamente. Cabe mencionar que la empresa Carboquímica Block, S.A. de C.V. el reciclaje de solventes usados.

Conclusión: Se generaron los expedientes administrativos de números PFPA/18.2/2C.27.1/00012-16 y PFPA/18.2/2C.27.1/00013-16. Cabe mencionar que la primera visita no procedió y en la segunda se encontraron irregularidades leves, siendo que la empresa carboquímica block cuenta con los denominados horno térmico No. 2 y horno térmico No. 3 de los cuales no fueron mostradas bitácoras de operación y mantenimiento.

Resultados Obtenidos: Derivado de la verificación física y documental, la empresa Carboquímica Block, S.A. de C.V. no mostró las bitácoras de operación y mantenimiento de los equipos horno térmico No. 2 y horno térmico No. 3, siendo que la visita a la empresa Cryoinfra no procedió debido a cambio de domicilio.

Contribución: Verificar física y documentalmente que el establecimiento denominado Carboquímica Block, S.A. de C.V. se encuentre dando cumplimiento a las obligaciones que en materia de control y prevención de la contaminación a la atmosfera le aplican y en caso de lo contrario imponer medidas correctivas para lograr su regularización

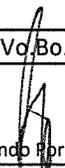
Atentamente



Ing. Juan Alberto Barbosa Yebra

Comisionado

Vc.Bo.



Ing. Fernando Porras Barajas

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Ing. Fernando Porras Barajas

Fecha de Elaboración: 01/03/2016

Consecutivo por Área: JABY-03-16

Delegación: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Delegación Guanajuato

Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección Industrial

Comisionado: Barbosa Yebra Juan Alberto
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 19/02/2016

Lugar: _____

Objeto de la comisión: Para el día 19 de febrero del año 2016 estaba planeada la visita al establecimiento Carboquímica Block, S.A. de C.V., sin embargo y debido a que el día 18 de Febrero del 2016 la visita de inspección a la empresa Cryoinfra, S.A. de C.V. (planta II) no procedió, la visita a la empresa Carboquímica Block, S.A. de C.V. se realizó el mismo día 18 de febrero del año 2016, no realizando salida de inspección en el día 19 de febrero.

Atentamente

Ing. Juan Alberto Barbosa Yebra
Comisionado

Vo.Bo.

Ing. Fernando Porras Barajas
Jefe Inmediato

Declaro, bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.